



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-06-2024
AUTORIZACION N° 181
VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 966 del 14 de Junio de 2024, de Dña. Mercedes Zapata Lican, Dir. Desarrollo Comunitario (S).
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-207-COT24, del 21 de Junio de 2024, por Carbón en Saco.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Carbón en Saco, para Stock Programa Asistencial-Emergencia.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-337-AG23, FAST SGC SPA, R.U.T 77.922.145-8, por Carbón en Saco.
- 2.- El Gasto que irroque la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por un monto de \$ 594.405.



ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL
JEANETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS